

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41428 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

D. Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 181/2011, seguido en este Juzgado a instancia de SPAI-GMP, S.L., se ha dictado auto en fecha 24/10/14, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 24 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058513-1